

Madrid, 27 de diciembre de 1999

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y en la Circular CNMV 14/1998 y disposiciones concordantes, por medio de la presente, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante, relativo a esta Sociedad:

El Consejo de Administración de OHL acordó en fecha 20 de julio de 1999, implantar un Plan de Incentivos basado en la entrega de acciones a su personal directivo. Dicho Plan se va a instrumentar antes del próximo 31 de diciembre de 1999 mediante la venta de acciones de la Sociedad a los directivos, financiando la operación una entidad bancaria, y sirviendo los títulos como garantía de devolución del préstamo.

El objetivo de OHL al implantar este Plan de Incentivos es crear, por una parte, un vínculo estable y duradero en el tiempo entre los directivos de la Sociedad y los accionistas, vínculo especialmente valorado por estos últimos, y que contribuye a generar un importante valor para la empresa, así como dotar al directivo de un instrumento atractivo, de gran proyección y con un carácter fidelizador, con el fin de alcanzar el 20 de diciembre del año 2002, un valor de cotización de las acciones de OHL de al menos 16 euros por acción.

Con el objetivo de realizar la venta de las acciones de la Sociedad a los directivos, OHL adquirió 2,5 millones de acciones propias, por un importe aproximado de 3.956 millones de pesetas. La venta de las acciones se realizará a los directivos al coste de adquisición, esto es, 9,51 euros por acción.

Soporte Jurídico:

Los acuerdos societarios que amparan el presente Plan de Incentivos fueron adoptados por el Consejo de Administración de OHL en sus sesiones celebradas el 20 de julio y el 2 de noviembre de 1999, contando asimismo con un informe favorable al respecto elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo.

Beneficiarios del Plan.

Los directivos incluidos en el presente Plan ascienden a 85 personas, que pertenecen al personal directivo tanto de OHL como de alguna de sus sociedades filiales. Los 85 directivos beneficiarios del Plan constituyen actualmente una lista cerrada a la que solo excepcionalmente podrán incorporarse otros nuevos por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía. El número máximo de acciones que puede recibir un directivo es de 87.500 acciones, y el mínimo 10.000 acciones.

Características de los valores que se ofrecen

La oferta se refiere a acciones de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

El importe inicial de acciones que se contempla vender a los 85 directivos antes referidos asciende a 2,5 millones de acciones, de 100 pesetas de valor nominal cada una, equivalentes al 2,79% del capital social.

El directivo adquirirá la plena propiedad de las acciones, a todos los efectos, desde la fecha de la compraventa de las mismas. El ejercicio de los derechos políticos y económicos de las acciones corresponderá, por tanto, al directivo.

El directivo se compromete a no transmitir las acciones hasta la fecha del vencimiento del préstamo, que se producirá transcurridos tres años desde la implantación del Plan. Dicha prohibición de disponer se anotará en el Registro de Anotaciones en Cuenta.

No obstante lo anterior, si transcurridos dos años desde la fecha de venta de las acciones, se hubiese cumplido el objetivo de que las acciones de OHL superasen el precio de 16 euros por acción, las acciones serían plenamente transmisibles a partir de dicha fecha.

La compra por parte de los empleados de las acciones es voluntaria, si bien para su adquisición será preciso que el empleado haya suscrito con la Sociedad la oportuna documentación en la que se fijen los términos y condiciones del mantenimiento de las acciones durante el período de vigencia del Plan, así como la obligación por parte de los directivos de proceder a la venta de las acciones a la Compañía en determinadas circunstancias (cese de la relación laboral, incumplimiento de los objetivos del Plan, etc.).

No obstante, en determinadas circunstancias, como es el caso del fallecimiento, jubilación, invalidez permanente y en los supuestos de cese de la relación laboral que excepcionalmente decida en cada caso el Consejo de Administración, acaecidos durante el plazo de vigencia del Plan, el directivo, o sus causahabientes, podrán mantener las acciones, teniendo derecho a la vigencia del préstamo concedido para la compra de las acciones. Asimismo, en determinadas circunstancias, los Directivos beneficiarios del Plan otorgan a OHL la opción de compra de las acciones, con la finalidad de garantizar a la Sociedad el cumplimiento del objetivo de fidelización que

se persigue con el Plan. Esta opción de compra cesará en todo caso si transcurrido el segundo aniversario de la fecha de la compra la acción alcanzase el valor de 16 euros.

Financiación de la compra

Para la adquisición de las acciones por parte de los directivos, OHL llegará a un acuerdo con una entidad financiera para que ésta conceda un préstamo a los directivos beneficiarios del Plan, concediendo transitoriamente OHL a los Directivos Beneficiarios hasta dicho momento la financiación necesaria.

Se constituirá prenda sobre las acciones vendidas en garantía del pago del precio. La responsabilidad del directivo -prestatario- estará limitada, única y exclusivamente, al valor de las acciones pignoradas y, por tanto, el banco no podrá hacer efectivo su crédito sobre ningún otro bien o derecho patrimonial del directivo.

Como garantía adicional OHL prestará al banco las garantías que éste requiera para el otorgamiento de los préstamos previstos en el Plan de Incentivos 2002 x 2 de forma tal que OHL asumirá todos los riesgos derivados de la operación. Si el banco ejercitara las garantías prestadas por OHL ésta quedará subrogada en la posición de acreedor pignoraticio del banco, y teniendo en cuenta la limitación que se indica en el apartado anterior, no podrá hacer efectivo su crédito sobre ningún otro bien o derecho patrimonial del directivo.

Las acciones quedarán depositadas en el Banco prestamista. El vencimiento del préstamo se producirá en la fecha de finalización del Plan.

Impacto sobre los estados contables

La ejecución del Plan no supondrá variación alguna en la provisión que, en su caso, tenga que efectuar la Sociedad por la diferencia que exista al término del ejercicio entre el coste de adquisición de las acciones propias y su valor en el mercado.

Esta provisión variará en forma inversa a la evolución que sufra la cotización durante el periodo de tiempo de vigencia del Plan.

Finalización del Plan

El Plan finalizará el 20 de diciembre del año 2002, siendo a partir de esa fecha las acciones libremente transmisibles por parte de los directivos. Los directivos estarán obligados a cancelar el préstamo con el resultado de la venta de las acciones.

Los directivos en el momento de la venta de las acciones tendrán una ganancia de patrimonio sometida al tipo de tributación del 20 por 100 al haberse mantenido las acciones durante un plazo superior a dos años.

Cobertura de la operación:

Con el objetivo de realizar la venta de las acciones de la Sociedad a los directivos, OHL adquirió 2,5 millones de acciones propias, por un importe aproximado de 3.956 millones de pesetas, acciones que son las que se transmiten a 9,51 euros por acción, coste de adquisición de dichas acciones por parte de OHL.

Fdo. Jose Luis García-Villalba
Vicepresidente Primero y Consejero Delegado